



En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 28-veintiocho de mayo de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sexta sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 19 de mayo de 2025, y de la décima novena sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 21 de mayo de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 41.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

42.- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del cuarto trimestre del ejercicio 2024 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0108/2025, para su análisis en una próxima sesión, asimismo la Consejera María de los Ángeles Guzmán García propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0210/2025, RR/0335/2025 y RR/0520/2025, para su análisis en una próxima sesión y, finalmente, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0081/2025, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la sexta sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 19 de mayo de 2025, y de la décima novena sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 21 de mayo de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido de las actas, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1904/2024, RR/0018/2025, RR/0198/2025, RR/0288/2025 y RR/0513/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente de la Secretaría de Medio

Ambiente, el Secretario de Contraloría Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0058/2025, relativo al recursos de revisión promovido en contra de la Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería y Contraloría Municipal, todas del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0228/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/070/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, y expediente DOT/113/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/074/2025 relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expediente DOT/105/2025 relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovidas en contra de Comunicación, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/183/2024 relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ordenar se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1767/2024, RR/2022/2024, RR/0307/2025 y RR/0352/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Secretaría de Turismo, la Dirección de Patrimonio del Municipio de Hidalgo, Nuevo León y la Universidad Politécnica de García, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0192/2025, RR/0272/2025 y RR/0297/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0195/2024, RR/0939/2024, RR/1549/2024 y RR/1604/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Universidad de Ciencias de la Seguridad y la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los solicitantes por las autoridades señaladas como responsables.

Expediente RR/1089/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Parque Fundidora, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1614/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0779/2024, RR/1479/2024 y RR/0154/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Directora de Recursos Humanos del Municipio de Pesquería, Nuevo León y, Director de Patrimonio del Municipio de Pesquería, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los solicitantes por las autoridades señaladas como responsables.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1840/2024, RR/0345/2025, RR/0540/2025 y RR/0590/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Municipio de Rayones, Nuevo León y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0246/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0291/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Jurídico Transparencia y Protección de Datos y la Dirección de Enlace Municipal, ambas del Instituto Municipal de las Mujeres Regias de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1911/2024 y RR/0001/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Operaciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ordenar se de vista al Superior Jerárquico de los sujetos obligados a fin de que se den cumplimiento a las resoluciones de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa con relación al expediente RR/1614/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada al expediente señalado con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/1614/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la

Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/1479/2024 y RR/0590/2025.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/1479/2024 y RR/0590/2025, determinándose no aprobar los mismos, con tres votos particulares de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que los proyectos de resolución en estudio se tuvieron por no aprobados por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Asimismo, en uso de la palabra en la primera ronda la Consejera María de los Ángeles Guzmán García; realizó diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0195/2024, RR/0779/2024 y RR/0246/2025.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0195/2024, RR/0779/2024 y RR/0246/2025, determinándose ser aprobados por mayoría de votos, con cuatro votos a favor en los expedientes RR/0195/2024 y RR/0246/2025 de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, y tres votos concurrentes en el expediente RR/0779/2024 de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, un voto a favor del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

Posteriormente, en uso de la palabra en la primera ronda la Consejera María de los Ángeles Guzmán García; realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1904/2024.

En consecuencia, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Por lo que, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1904/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, un voto concurrente del Consejero Francisco Reynaldo

Guajardo Martínez y un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

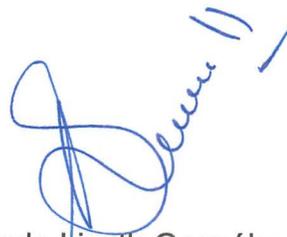
A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del cuarto trimestre del ejercicio 2024 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

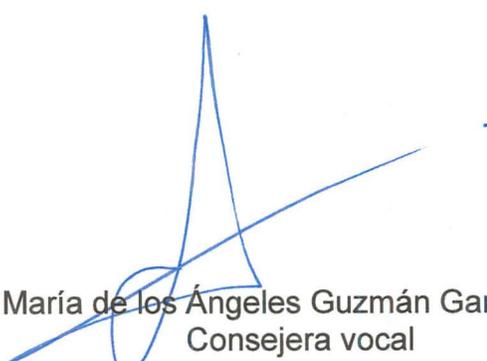
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 28-veintiocho de mayo de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE MAYO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -----